

OFERTA COMERCIAL REPSOL – SUN PLANET EN ESTACIONES DE SERVICIO 2019”

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, REPSOL) con CIF nº A80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid, se propone realizar una oferta comercial dirigida a la red de Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA y PETRONOR.

1. Objetivo y Requisitos

La acción se desarrolla en dos canales diferentes:

- a) Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA Y PETRONOR.: El objetivo es fidelizar a los clientes de las citadas EESS.
- b) Distribuidores Comerciales de Gasóleos Repsol: El objetivo es incrementar las ventas de los productos Repsol Energy e+, Repsol BiEnergy e+10 o Repsol Agrodiesel e+10.

Podrán participar de la presente oferta comercial los clientes de las Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA Y PETRONOR que durante el periodo de vigencia de la oferta realicen compras iguales o superiores a VEINTE EUROS (20 €) en tienda, repostaje o de lavados.

Así mismo podrán participar en la oferta los clientes que adquieran REPSOL ENERGY E+, REPSOL BIENERGY E+10, o REPSOL AGRODIÉSEL E+10 de los Distribuidores Comerciales de Gasóleo Repsol adheridos a la presente oferta.

2.- Periodo Promocional

Oferta válida del 11 de abril al 30 junio de 2019, ambos inclusive o hasta agotar existencias de los productos sujetos a la oferta, en Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA Y PETRONOR adheridas. Podrá consultar las Estaciones de Servicio adheridas en www.repsol.es

3.- Mecánica

3.1.- En Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA Y PETRONOR

Durante el periodo de vigencia de la oferta o hasta agotar existencias de las gafas ofertadas en la presente acción, en las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor donde se efectúe el consumo, los clientes de las mismas que realicen compras iguales o superiores a VEINTE EUROS (20 €) de tienda, repostaje o de lavados pagando SEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (6,95€) más podrán llevarse uno de los productos que a continuación se señalan en la base 4.

Adicionalmente, finalizada la oferta comercial, los clientes podrán adquirir las gafas descritas pagando DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (17,95€).

3.2.- En Distribuidores Comerciales de Gasóleos Repsol

Durante el periodo de vigencia de la oferta o hasta agotar existencias de las gafas ofertadas, todos los usuarios que realicen una operación de suministro a través de los Distribuidores Comerciales de Gasóleo Repsol adheridos a la acción de los productos REPSOL ENERGY E+, REPSOL BIENERGY E+10, o REPSOL AGRODIÉSEL E+10 podrán llevarse uno de los productos que a continuación se señalan en la base 4.

Las operaciones podrán pagarse en metálico o con los medios de pago aceptados por el Terminal de Pago y Fidelización.

4.- Productos objeto de la oferta:

Cada cliente, que cumpla con alguna de las mecánicas de la oferta descritas, podrá obtener, hasta agotar existencias, uno de los modelos de gafas de la marca Sun Planet que a continuación se identifican y que se describen en los materiales de comunicación. Oferta limitada a 726.000 unidades, con la siguiente distribución:

- Gafa negra (40%) ----- 290.400 uds
- Gafa azul (25%) -----181.500 uds
- Gafa mujer (20%) ----- 145.200 uds
- Gafa caramelo (15%) - 108.900 uds



El producto objeto de la oferta se entregará en la misma Estación de Servicio en las que se realice el repostaje, la compra en tienda o el lavado, siempre que la Estación de Servicio esté adherida a la promoción, y hasta agotar las existencias de las gafas.

Así mismo, los artículos en promoción antes señalados se entregarán directamente por los Distribuidores Comerciales de Gasóleo Repsol a cada usuario que le haya realizado una operación de suministro en las condiciones establecidas en la presente oferta comercial y hasta agotar existencias

REPSOL no se responsabiliza de ningún defecto, rotura o fallo que presenten los productos de la promoción, una vez entregados.

5.- Excepciones:

La adhesión de una Estación de Servicio o un Distribuidor Comercial a la presente oferta no implica necesariamente la disponibilidad de todos los productos mencionados en la promoción. Los concretos productos comercializados por cada Estación de Servicio pueden ser consultados en www.repsol.es

6.- Aceptación de las Condiciones de la Oferta

Se informa a los posibles clientes, que el simple hecho de realizar la compra en las condiciones citadas, implica la aceptación sin reservas de las condiciones de la oferta.

7.- Modificación de las Condiciones de la Oferta

REPSOL se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente oferta, incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la Oferta, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva.

8.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (10) días desde la fecha final del Período de Vigencia.

9.- Depósito de Bases

Las Bases de la presente oferta comercial se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de los Notarios de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Alvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano Vizcaíno con despacho en la calle Raimundo Fernandez Villaverde, 61, planta 3 de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.